

Modifica artículo 1°
Ordenanza N° 6351/06

PERGAMINO, octubre 3 de 2006.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Duodécima Sesión Ordinaria realizada el día 2 de octubre de 2006**, al considerar el Expte. **D-194-06 D.E. A-3854-06 INTENDENTE MUNICIPAL** - Eleva al H.C.D. Proyecto de Ordenanza – Suscripción Comodato Ministerio de Seguridad sobre Funcionamiento Delegación Bomberos Prevención Ecológica y Sustancias Peligrosas en Pergamino.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Modificase el artículo 1° de la Ordenanza N° 6351/06 de la -
----- siguiente manera:

DONDE DICE: “De acuerdo al modelo que corre agregado a estos actuados

DEBERA DECIR: “DE ACUERDO AL MODELO QUE CORRE AGREGADO A FS. 8/9 DE ESTOS ACTUADOS”.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6445/06.-

Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino



Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino